

CURRICULUM

Lic. Gregorio Martínez Rivera

Fecha de Nacimiento: 12 de Junio de 1969

Lugar de Nacimiento: [REDACTED]

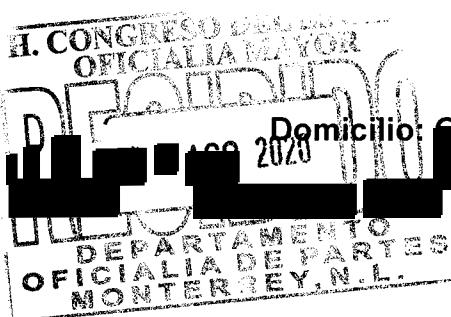
Estado Civil: [REDACTED]

Llegue a Monterrey en [REDACTED]

Domicilio:

Continente [REDACTED]

Cel: [REDACTED]



ESCOLARIDAD

Titulo	Lic. en Derecho
Institución Académica	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Cedula Profesional Federal	[REDACTED]
Registro de Titulo en TSJNL	[REDACTED]
Activismo Social	Asesor Jurídico de Ahora Nuevo León y CONSORCIO DE ENFERMERIA Y PROMOTORES DE LA SALUD A.C. (COEPSA)
Religión	[REDACTED]

EXPERIENCIA PROFESIONAL

La carrera la curse de **1991-1996**, pero desde 1991 hasta la fecha he litigado en toda clase de procesos, en todas las Instancias, en las materias.

LABORAL.- Representando a trabajadores en demandas por despido injustificado y rescisión de la relación de trabajo, declaración de beneficiarios por riesgos de trabajo o muerte natural.

Representando a la parte patronal en los procesos, así como la elaboración de contratos individuales de trabajo, formatos de uso interno como Renuncias Voluntarias, trámites ante Conciliación para la Rescisión de la relación laboral, o convenios fuera de juicio, siendo Co-Apoderado por un tiempo con la firma Carbajal y Asoc. a cargo del Lic. [REDACTED] en Ciudad Juárez Chih, de las empresas Smart, Pitter Piper Pizza, Dóminos Pizza, Wendys, la Industria Maquiladora y Comercios en general, hasta la emisión del Laudo, promoviendo incluso el Amparo Directo.

MERCANTIL.- Actuando como endosatario en procuración y/o propiedad, así como autorizado y/o Abogado patrono del demandado, de personas físicas y morales, con motivo del cobro de títulos de crédito como Pagares, Cheques, Letras de Cambio, Contra-recibos, Facturas, y Contratos Mercantiles, ofreciendo toda clase de pruebas hasta la Sentencia, Apelación y Juicio de Amparo Directo.

CIVIL, FAMILIAR, PENAL, AGRARIO y AMPAROS.- Representando a personas físicas, morales, Asociaciones Civiles y Religiosas, en Acciones de Cumplimiento y Rescisión de Contratos sobre Bienes Inmuebles y Muebles, Juicios de Prescripción Positiva, Acciones del Estado Civil de las personas, Juicios Orales de Arrendamiento, Procedimientos Penales Orales, Juicios sobre uso y tenencia de la tierra, Nulidad de Listas de Sucesión, de Asambleas Ejidales y Juicios de Amparo en contra de actos de autoridades Municipales, Estatales y Federales del Poder Ejecutivo y Judicial.

ADMINISTRATIVO.- Representando a personas físicas y morales en Recursos de Nulidad de Procedimientos de Ejecución por embargos derivados del impuesto predial y tenencia, Procedimientos de Prescripción de Créditos Fiscales del Municipio y Estado e Impugnación de toda clase de actos administrativos, en el ejercicio de la profesión, además de procedimientos de impugnación en materia Electoral.

1997 a 1998.- Delegado del Ministerio Público, en la Agencia del Ministerio Publico Regional de Guadalupe Chih, en 1997 a 1998.

2004-2007.- Regidor por la Coalición PAN-PDR con las Comisiones de Gobernación y Agricultura del H. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Chihuahua, situado en la región conocida como el **Valle de Juárez**.

2007 a 2011.- Litigante en el Nuevo Sistema de Justicia Penal en Cd. Juárez Chihuahua.

2011 a 2016.- Litigante en las materias Civil, Mercantil, Familiar y Agrario en Zona Metropolitana de Monterrey NL, y ocasionalmente en Tepic Nayarit, Guadalajara Jalisco, Torreón Coahuila, San Luis Potosí y Zacatecas, con Usuario del Tribunal Virtual Gregmartinez

2016 a 2020.- Litigante en materia Penal en el Seminuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral en Zona Metropolitana de Monterrey NL.

EXPERIENCIA EN LA PROTECCIÓN, OBSERVANCIA, PROMOCIÓN, ESTUDIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

I.- Crecí en un pueblo fronterizo donde fui testigo de cómo, los policías municipales, estatales y federales, abusaban de su poder, deteniendo arbitrariamente a los ciudadanos, por su aspecto, por su condición social, asaltando a los extranjeros visitantes y a nuestros paisanos mexicanos que de diferentes regiones marginadas del país llegaban a la frontera por el sueño americano, juntando dinero con sacrificios y todavía nuestras autoridades les daban la despedida antes de cruzar el río Bravo, asaltándolos, golpeándolos, violando mujeres y a veces matándolos, sin misericordia alguna, por eso decidí estudiar esta carrera para defender a los pobres, débiles y marginados.

II.- Con motivo de mi cercanía con las personas en toda clase de litigios, he conocido a muchas **víctimas de violaciones graves a los derechos humanos**, sea como actor o demandado, como ofendido o como presunto responsable, ahora investigado, imputado o acusado, en particular los abusos a los más indefensos, como empresas y particulares voraces y usureros, prestan dinero y hacen firmar documentos amañados para luego quitarle a muchos lo poco y único que tienen, sus casas, como toda clase de autoridades administrativas, de procuración e impartición de justicia lucran con la necesidad y desgracia de nuestro pueblo, como existen crímenes y discurso de odio hasta por ministros de culto religioso, aquí en **Nuevo León** como encarcelan a muchas mujeres como represalia solo por el hecho de ser esposas, concubinas o novias de hombres que no pueden localizar, o se les escapan a los investigadores, como existe una grave **negligencia** de los agentes del ministerio público, sus auxiliares y los defensores públicos en la investigación y defensa de casos de violencia familiar, abuso infantil y a nuestros adultos mayores, como existe discriminación y acoso laboral a las mujeres y personas con distintas preferencias sexuales, por su raza, etnia u origen, como se distorsiona la información violándose el principio de presunción de inocencia exhibiendo públicamente los rostros, nombres y datos personales de los detenidos, sin que exista un sentencia firme que lo justifique, como se expresan despectivamente de las personas pobres diciéndoles, malandros, muertos de hambre, cholos, de bajo nivel, como se hace pública una noticia de la privación de la vida de una persona, diciendo que fue una ejecución o un ajuste de cuentas; como si mereciera morir, ocasionado una afectación psicológica, sufrimiento y daño moral a sus familias, porque hasta los corren de sus trabajos y tienen que sacar de las escuelas sus hijos.

III.- En estos casos emblemáticos, que se pueden visualizar en **You Tube** con mi nombre, he participado como **Defensor o Asesor Jurídico**:

[REDACTED], una ex-enfermera, conocida por su honestidad, puntualidad y dedicación a su trabajo de un Hospital Privado, que fue detenida en el **2012**, despedida y abandonada por **6 meses** en el Penal de Topo chico, acusada de una **Negligencia Médica** que data de 1998, por un asunto de secuelas de una **Malformación Arteriovenosa Genética**, cuando nada tuvo que ver ella con la **Cirugía**, pero nada se hizo en contra de los influyentes y millonarios **Médicos Cirujano y Anestesióloga** tratantes, pues los **AMP** decidieron ejercer acción penal en contra del **rival más débil**, para proteger a la **institución y sus médicos influyentes, consentidos y millonarios** y darle por su lado a los ofendidos, cuyo caso se ganó en **Abril de 2019** en un **Amparo en Revisión** en la **SCJN**, dada la **Prescripción de la Acción Penal**, pues hasta los 6 meses gozo del beneficio de la **Libertad bajo Caución**, gracias a la **Misericordia** y apoyo oportuno de un grupo considerable de **amigos y ex compañeras de trabajo**, y del **Noble** apoyo de varios **Activistas y Defensores** de los **Derechos Humanos** como **Frente Nuevo León**, la **Asociación Estatal de Enfermeras**, de **Enfermeros Independientes**. <https://www.youtube.com/watch?v=7GLH58RuLjs>.

[REDACTED] un Reportero y Camarógrafo de una Televisora Local, miembros de dos familias **honorables y respetables**, que desaparecieron el **10 de Mayo de 2007** con motivo de su trabajo y cuyas **esposas e hijos** fueron abandonadas a su suerte, sin que se les haya entregado su respectivo Finiquito, Pensión por Viudez y Orfandad, ni liberado el adeudo del Infonavit, ni apoyado, ni indemnizadas por el Gobierno del Estado en términos de la **Ley de Víctimas**, dado que después de una odisea en el trámite Judicial Familiar, ya existe una Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte, y todavía, sus maridos fueron **Difamados** por los encargados de Procurar Justicia, ocasionándoles una **Daño Moral** irreparable, violándose sus **Derechos**

Humanos. <http://www.3ersector.mx/index.php/noticias-2017/833-nl-10-anos-sin-saber-del-paradero-de-los-periodistas-de-tv-azteca-noreste->

<http://www.proceso.com.mx/488310/caso-tv-azteca-el-desaparecido-ella-ninguneada>

DISTURBIOS Y SAQUEOS EN NL DEL 5 y 6 DE ENERO DE 2017.- El abuso de poder en su máxima expresión, pues no obstante que debía detenerse, procesarse y sancionarse a las personas que cometieron actos ilícitos, en un afán de **aplantar las manifestaciones y marchas de inconformidad**, de manera arbitraria el Gobernador y Procurador en turno ordenaron que se detuviera indiscriminadamente a todas las personas cercanas al lugar de los hechos y procesados en grupos de 3 a 5 personas, inventando que se cometieron robos agravados, en la modalidad de pandillerismo, para justificar la imposición de la medida cautelar de prisión preventiva, como un acto de **represión y venganza para la sociedad**, con la inacción de los defensores públicos, amenazados con despedirlos en caso de debatir los argumentos de los fiscales durante las audiencia de vinculación a proceso, con el apoyo de algunos **Jueces de Descontrol Constitucional**, sometidos al poder político en turno y ahora ya están en camino diversas demandas por daño moral a una empresa que inventó que hubo actos de terrorismo. <http://www.proceso.com.mx/484803/denuncian-presiones-a-detenidos-tras-saqueos-gasolinazo-en-nl>; <https://www.youtube.com/watch?v=syRX0J4MDxk&t=934s>

PROTESTO LO NECESARIO

Monterrey NL| 04 de Agosto de 2020

LIC. GREGORIO MARTINEZ RIVERA

MEXICO CLAMA MISERICORDIA, JUSTICIA Y LA VERDAD

PROPUESTA DE TRABAJO

DERECHOS HUMANOS.- Amo a México, este Estado de NL, amo mi Familia y al Pueblo Alegre, Trabajador, Creativo y Noble de México, es tanta la gente que he conocido y que me consta, que es Discriminada, Humillada que no puedo ayudarlos a todos, por eso, sería un honor poder convertirme en un Defensor del Pueblo, en un Procurador de los Derechos Humanos en este Estado tan bello y próspero, que me abrió las puertas, promoviendo, respetando, protegiendo y garantizando los derechos humanos de todas las personas, sin Discriminación alguna, por el origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condición de salud, religión, opinión, preferencia sexual, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana, incluyendo a los pueblos originarios.

PROCURACION DE JUSTICIA.- Mantendré una cercanía con el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como la Fiscalía Gral., para proponer, apoyar e impulsar toda reforma que tenga por objeto frenar la violencia que tanto ha dañado a nuestro pueblo, la corrupción, abuso de poder que las fuerzas del orden cometan, la negligencia de los Agentes del Ministerio Público que simulan que investigan, vigilar que los Defensores Públicos lleven a cabo una Defensa Técnica Adecuada, Eficaz y Material a las personas que no pueden contratar un abogado particular, dejando de simular que los defienden, sin debatir nada a sus amigos y compañeros de trabajo que son los fiscales y vigilar que algunos Jueces dejen de simular que imparten justicia, pues a pesar de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, la inversión y capacitación que reciben, el problema de corrupción e inefficiencia continua desde las cabezas, pues con el afán de pararse el cuello ante la sociedad, los medios de comunicación, sus jefes en turno, alteran los hechos, simulan pruebas y cometen actos deshonestos y arbitrarios, abusando de su autoridad, pues a pesar de que todos sabemos lo que pasa, tenemos una generación de funcionarios públicos ególatras que solo se preocupan de su publicidad, sus viajes, apoyos económicos y la lucha por el poder, mientras nuestro pueblo sufre, sin que a nadie le interese que sea objeto de toda clase de fraudes por prestamistas usureros, agentes de tránsito, multas excesivas, desalojo de terrenos vendidos varias veces como en San Bernabé, y la Alianza, sin que Fomerrey frene a los Caciques Urbanos y Ejidales.

DERECHO A LA SALUD.- Promover el derechos de todas las personas de recibir una atención medica de calidad, pronta y expedita, así como promover iniciativas para sancionar severamente la negligencia médica que existe en los Hospitales y Clínicas tanto particulares como de Gobierno Municipal Estatal y Federal, en contra de los Médicos y Directores, pues siempre sacrifican al personal de Enfermería que solo cumplen las ordenes e indicaciones de los médicos tratantes.

DERECHO A LA EDUCACION.- Hacer cumplir la Constitución y Tratados Internacionales que establecen la obligación de que la educación sea gratuita, pues debe establecerse como un delito grave el que los funcionarios del Gobierno del Estado omitan proporcionar todos los recursos económicos para el total sostenimiento de los planteles educativos y el cobro de cuotas, pues el día que se haga efectivo ese derecho las nuevas generaciones ya no serán los futuros inquilinos de los penales, ni los delincuentes que por la falta de oportunidades se meten a lo que sea, ante la desesperación de llevar el pan a su familias, y ya no tendrán que irse millones de nuestros hermanos

a los EUA buscando una mejor vida, pues huyen de la discriminación y falta de oportunidades de nuestro país y llegan a otro peor; así que no es justo que solo unos cuantos tengamos la posibilidad de estudiar una carrera técnica o profesional.

DERECHOS LABORALES.- Promover el pago de los salarios justos, que en el pago de multas se haga efectiva la garantía Constitucional de solo pagar el equivalente a un día del jornal, que contempla el Art. 21 de la Constitución Federal y que los Municipios omiten difundir, pues establece que si el infractor de los reglamentos gubernativos y de policía fuese **jornalero**, obrero o trabajador, no podrá ser sancionado con multa mayor del importe de su jornal o salario de un día y que tratándose de **trabajadores no asalariados**, la multa que se imponga por infracción de los reglamentos gubernativos y de policía, no excederá del equivalente a un día de su ingreso, así mismo promover iniciativas que sanción administrativa y penalmente el omitir declarar los salarios reales, para que la clase trabajadora, a la hora de un despido, indemnización, jubilación o pensión, reciban lo justo y se garantice una sobrevivencia digna de ellos y su familia.

PROTECCION A LA FAMILIA.- Tomando en cuenta que hoy en día, es más fácil divorciarse que casarse y que muchos menores quedan al desamparo junto con sus madres, en cuanto al aseguramiento de una pensión alimenticia, es necesario cuidar que puedan alimentarse, estudiar, recrearse y atender todas sus necesidades, sancionando más severamente el omitir cumplir con la obligación alimenticia, establecer un Buro de Deudores de Pensión Alimenticia, que sea obligación de los Jueces y toda autoridad el dar aviso al MP y se inicien de oficio las Carpetas de Investigación, así como que sea un requisito para casarse, el estar al corriente en el pago de la pensión por anteriores hijos o matrimonios, pero sobre todo, impulsar la adecuada consejería matrimonial para que evitar matrimonios de adolescentes, que aún no tienen la madurez física y psíquica para enfrentar tal responsabilidad, y evitar los divorcios, pues a lo largo de mis 25 años de ejercicio, me he dado cuenta de cómo se **destruye el mundo, los sueños, las ganas de estudiar y de hasta vivir, de los hijos ante la separación y pleito eterno de sus padres** y por eso, desde hace varios años renuncio a los Divorcios, convirtiéndome mejor en Consejero Matrimonial.

DERECHO A LA MOVILIDAD y TRANSPORTE PUBLICO.- Como parte del apoyo de todo estudiante debe garantizarse que la Ley otorgue el Transporte total gratuito para trasladarse a las Escuelas y Universidades, Particulares y Oficiales, pues de esa manera las nuevas generaciones tendrán una mejor calidad de vida y serán los futuros líderes del Estado y del país y deben ser mejor que nosotros, pues estoy de acuerdo con la **mal llamada 4^a Transformación** becas si, sicarios no.

ECOLOGIA Y PROTECCION CIVIL.- Los problemas ambientales necesitan ser atendidos y debe haber sanciones fuertes a quienes omitan cumplir con su obligaciones, desde la CEDH estaremos vigilantes, pues no es posible que el aire este envenenado al pueblo y nuestros gobernantes solo estén ocupados en fiestas y buscar votos y andar diciendo disparates, que solo demuestran su falta de seriedad e incapacidad de resolver los problemas.

PARTICIPACION CIUDADANA.- Ya existen varias figuras legales que deben ser promovidas para enseñar a los ciudadanos la manera de obligar a los gobernantes a resolver esos problemas de

violaciones a los derechos humanos y los problemas reales, (Consulta Popular, Consulta Ciudadana, Audiencia Pública, Contralorías Sociales, Revocación de Mandato), que a los actuales políticos no les interesa difundirlos, porque quieren seguir ejerciendo el poder a espaldas del pueblo y no les interesa el sufrimiento de la mayoría y solo se la pasan llevando y trayendo **chismes** entre los partidos y ventilando su vida personal llena de lujos y excesos a costa del erario público, mientras la gran mayoría sobrevive y sufre todos los días.

PROMOVERE LA MISERICORDIA, LA JUSTICIA Y LA VERDAD.- Aplicando el principio de progresividad de los derechos humanos, la aplicación de los tratados internacionales, se difundirán directamente todos los derechos humanos individuales y colectivos en el lugar mismo, donde se vulneran, en las cárceles, centros de trabajo, escuelas, hospitales, etc.

RAZONES QUE JUSTIFICAN LA IDONEIDAD PARA SER TITULAR DE LA CEDHNL

1.- He vivido 51 años y tengo la **experiencia y madurez suficiente** para enfrentar la **responsabilidad**, además de ser testigo de cómo, ayudar a las personas, teniendo **compasión** del dolor ajeno, es más **gratificante** que todo el **dinero del mundo**.

2.- Solo con esa posición, **podría ayudar a tantas personas indefensas**, sin cobrarles un solo peso, pues con la retribución económica que recibiría, será suficiente para llevar alimento a mi casa, dar mi diezmo y satisfacer las necesidades personales y de mi familia, si tener que corromperme, pues no lo hice cuando andaba en el mundo, menos ahora que trabajo para el **MAS GRANDE Y PODEROSO DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS TIEMPOS**, el que era, es que es y el que ha de venir, el que dice **MISERICORDIA QUIERO**.

3.- Soy la persona **idónea**, dada mi trayectoria en la **defensa de las víctimas** de violaciones graves a los **derechos humanos**, mi **contacto de toda la vida** con el **pueblo**, y mi **condición de independencia total**, de las actuales autoridades, pues **no dependo**, ni me **patrocina** ningún funcionario público y aunque **no he escrito grandes obras literarias**, ni tengo un **apellido ilustre**, ni me **apadrina político** encumbrado alguno, confío en **NO SER DISCRIMINADO POR MIS CREENCIAS, NI POR SER ORIGINARIO DE CHIHUAHUA**, pues les aseguro, que no todos los **Chihuahuenses** son como [REDACTED], ni todos los **Nuevoleoneses** son **Autoritarios**, ni **Negligentes**, así que mejor es humillar el espíritu con los humildes que repartir despojos con los soberbios.

